Municipalidad de Hernandarias
- INTENDENCIA MUNICIPAL -
Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná
Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 51/2016

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores**, **Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil** Nº **658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ***REDOP,*** de ***Emigdio Javier Monzón Martínez*** con **RUC Nº *1736766-2,*** domiciliada en el **Barrio San Francisco de la Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná**, **República del Paraguay**, representada para este acto, por su propietario **Emigdio Javier Monzón Martínez**, con **Cédula de Identidad Civil N° 1.736.766**, denominado en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente Contrato para la ***"CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 3172 SAN MIGUEL DEL Bº SAN MIGUEL – PLURIANUAL"*** **(Ref. LCO Nº 12/2016)** detallados en las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de ***El Contratista*** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2016 – "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 3172 SAN MIGUEL DEL Bº SAN MIGUEL – PLURIANUAL"***.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato mismo;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**
(k) La Póliza de fiel cumplimiento de contrato del **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	3	1	0	0	520	30	3	10	199.265.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **318733**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2016***, convocado por la ***Municipalidad de Hernandarias***, según ***Resolución N° 2069-C/2016***. La adjudicación fue realizada por ***Resolución N° 3331/2016.***----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será de ***06 (seis) meses***.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).
El precio unitario se describe en la planilla siguiente, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada es de **Gs. 154.786.300 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Trescientos), IVA incluido,** conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N° 3331/2016** de fecha 05 de Diciembre de 2016.----------

Emigdio Javier Monzón
Gerente Redop
RUC 1736766-2

Municipalidad de Hernandarias
- INTENDENCIA MUNICIPAL -
Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias Alto Paraná
Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

PLANILLAS O CÓMPUTOS MÉTRICOS

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

OBRA: *CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 3172 SAN MIGUEL DEL Bº SAN MIGUEL – PLURIANUAL*

LOC: Distrito De Hernandarias DPTO: Alto Paraná

PLANILLA DE CÓMPUTO Y COTIZACIÓN

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Un	P. Unit	Total
1	72131601-002	Cartel de obras	N/A	N/A	1	un	1.443.420	1.443.420
2	72131601-002	Replanteo y marcación	N/A	N/A	472,5	m2	7.186	3.395.385
3	72131601-002	Excavación para zapata	N/A	N/A	19	m3	117.526	2.232.994
4	72131601-004	Zapata de Hº Aº	N/A	N/A	7,5	m3	1.684.703	12.635.273
5	72131601-015	Tronco de pilar	N/A	N/A	1,5	m3	1.684.703	2.527.055
6	72131601-015	Pilar 30X50 HºAº	N/A	N/A	3	m3	1.684.703	5.054.109
7	72131601-007	Techo chapa zinc Nº 26 sobre estructura metalica	N/A	N/A	620	m2	105.000	65.100.000
8	72131601-007	Cabriada metálica de Perfiles de aceros doble "U" soldado	N/A	N/A	144	ml	143.000	20.592.000
9	72131601-007	Tensores de cabreadas	N/A	N/A	1	gl	6.390.250	6.390.250
10	72131601-007	Tensores tipo cruz de San Andrés	N/A	N/A	1	gl	6.093.250	6.093.250
11	72131601-001	Acometida según ANDE	N/A	N/A	1	gl	3.232.250	3.232.250
12	72131601-001	Instalación de artefactos eléctricos luces y tomas	N/A	N/A	6	UN	800.959	4.805.754
13	72131601-011	Canaleta y bajadas	N/A	N/A	65	ml	87.342	5.677.230
		Pintura						
14	72131601-012	Pintura de cabriada	N/A	N/A	144	ml	35.254	5.076.576
15	72131601-012	Pintura de pilares de HºAº	N/A	N/A	200	ml	35.254	7.050.800
16	72131601-012	Pintura de canaleta	N/A	N/A	65	ml	35.254	2.291.510
17	72131601-013	Limpieza final	N/A	N/A	1	un	1.188.445	1.188.445
							Total Gs	**154.786.300**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de ***3 (tres) meses*** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra.
La obra "***CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 3172 SAN MIGUEL DEL Bº SAN MIGUEL – PLURIANUAL***", se ejecutarán dentro de la zona Urbana de la **Ciudad de Hernandarias.** Las mismas serán indicadas por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La forma y términos para garantizar el Anticipo y el Cumplimiento del Contrato será de conformidad a lo estipulado en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del PBC.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 3172 SAN MIGUEL DEL Bº SAN MIGUEL – PLURIANUAL----------

Emigdio Javier Monzon
Gerente Redop
RUC 1736766-2

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y s dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de averimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los veinte días del mes de Diciembre de 2016----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....

Abg. NESTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....

Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

.....

EMIGDIO JAVIER MONZÓN MARTÍNEZ
REDOP
Contratista

Emigdio Javier Monzón
Gerente Redop
RUC 1736766-2